



VISTO el Expediente N° 137447 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado “**IX Muestra de Cine Independiente del Centro**”, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) y tiene como Docente Responsable al Profesor Elías Claudio Roberto ASAÁD (DNI 16.529.949).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Difundir y promover obras cinematográficas y audiovisuales realizadas por personas, grupos o asociaciones que no persiguen fines comerciales y que pretenden con sus obras impulsar y enriquecer la actividad cinematográfica a lo largo del país; Invitar a productoras independientes y realizadores de todo el país, a participar con cortos documentales.

Que los participantes – destinatarios serán: público mayor de los 16 años de edad, debido al tratamiento visual, narrativo y dramático de los temas y fundamentalmente a estudiantes de las carreras de Ciencias de la Comunicación y de las carreras de nuestra Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad propone el desarrollo de la IX Muestra de Cine Independiente del Centro cuyo principal objetivo es la difusión y promoción de obras cinematográficas y audiovisuales realizadas por personas, grupos o asociaciones que no persiguen fines comerciales y que pretenden con sus obras promover y enriquecer la actividad cinematográfica a lo largo del país; Que la misma constituye continuidad en relación a la muestra realizada con aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en 2021 (Res CD 11/2021); Que la propuesta integra una importante red de productores, críticos y realizadores que han encontrado, en este espacio del interior de la provincia de Córdoba, la oportunidad de presentar, mostrar y difundir sus películas; Que promueve un carácter no competitivo y es una de las pocas del país que cuenta con esta característica; Que esta edición está prevista para desarrollarse entre el 4 y el 7 de septiembre del corriente año; Que las proyecciones y actividades previstas son abiertas a público en general interesado destacándose la dimensión educativa de la propuesta, en cuanto se convierten en una oportunidad única de acceder a producciones culturales que documentan las sensibilidades sociales y las coyunturas históricas políticas actuales, además de articular saberes, estéticas y experiencias de producción diversas de diferentes puntos del país; Que serán co-organizadores el Centro Cultural “Leonardo Favio” y el Polo Audiovisual delegación Río Cuarto, dependientes de la Agencia Córdoba Cultura; Que tendrá como eje el cine documental y se convocará a la participación de autores de diferentes puntos del país; se programarán, asimismo, actividades como paneles de debate y conversatorios integrados por especialistas y referentes en la producción cinematográfica a nivel local, provincial y nacional y cursos y capacitaciones organizados por el Polo Audiovisual Delegación Río Cuarto; Que se destaca la articulación con docencia e investigación ya que participan de la organización de la muestra asignaturas que pertenecen a las carreras de Comunicación Social con Orientación en Medios de Comunicación y la Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual y el área de investigación en las que trabajan los profesores, están vinculadas con estos temas; Que La actividad solicita una asignación presupuestaria de pesos



diez mil (\$10.000,00.-) para solventar gastos generales de difusión e impresión de afiches; Que la actividad cuenta con el aval del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo de fecha 05 de agosto de 2024 el que sugiere: Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “IX Muestra de Cine Independiente del Centro” presentado por el Prof. Elías Claudio Roberto ASAÁD y equipo de trabajo; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de agosto de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “**IX Muestra de Cine Independiente del Centro**”, organizada por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., que tiene como Docente Responsable al Profesor Elías Claudio Roberto ASAÁD (DNI 16.529.949), a desarrollarse entre los días 04 y 07 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Autorizar una asignación de Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-) para solventar gastos generales de difusión e impresión de afiches de la actividad aprobada en el Artículo precedente, del fondo constituido para proyectos de Facultad, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno, según autorización efectuada por Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 273/2024

SMP



ANEXO I
Resolución C.D. N° 273/2024
Actividad de Vinculación con el Medio

“IX Muestra de Cine Independiente del Centro”

Docente Responsable:

Profesor Elías Claudio Roberto ASAÁD (DNI 16.529.949)

Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Ceppa, Patricia	14334396	Docente	UNRC
Pascual, Carlos	16991690	Docente	UNRC
Thüer, Sebastián	25698659	Docente	UNRC
Altamirano, Marcos	25490702	Docente	UNRC
Molayoli, Gastón	31104475	Graduado de la UNRC	Centro Cultural Leonardo Favio
Racino, Emiliano	32495568	-	Polo Audiovisual
Salinero, Juan Andrés	31301162	Graduado de la UNRC	Centro Cultural Leonardo Favio
Serafino, Mauro	25698304	-	Centro Cultural Leonardo Favio



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 13 de agosto de 2024 a las 15:03:40

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-273_24 Aprobar AVIM IX Muestra de Cine Independiente del Centro Assad Cs Comunicacion [b536cc]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas